

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 1.882/2023

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno, de fecha 28 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Pedroche, por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de tasa de derechos de examen.

**TEXTO**

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de tasa de derechos de examen, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de abril de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las

Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Pedroche (Córdoba), 2 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Ruiz García.